

Miércoles, 26 de abril de 2017

Sección I - Administración Local

Municipio

Ayuntamiento de Zarza de Granadilla

EDICTO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2016.

El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 22 de Marzo de 2017, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2016, según la previsión inicial no aprobada finalmente durante el ejercicio de 2016 y según la previsión para la puesta en funcionamiento de dicha mancomunidad. No estuvo dotada finalmente de personal, aunque existía previsión de su contratación, y respetando esas previsiones y su contabilidad, fue aprobado junto con la cuenta General en la sesión de referencia que se somete a información pública.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de esta Corporación.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2017, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO INGRESOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS



Miércoles, 26 de abril de 2017

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Impuestos Directos. 0,00
- 2 Impuestos Indirectos. 0,00
- 3 Tasas y Otros Ingresos. 2.800,00
- 4 Transferencias Corrientes. 96.802,60
- 5 Ingresos Patrimoniales. 100,00

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

- 6 Enajenación de Inversiones Reales. 0,00
- 7 Transferencias de Capital. 300,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

- 8 Activos Financieros. 0,00
- 9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL INGRESOS.....100.002,60

CAPITULO GASTOS EUROS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1) OPERACIONES CORRIENTES

- 1 Gastos de Personal. 83.301,39
- 2 Gastos en Bienes Corrientes y Servicios. 16.201,21
- 3 Gastos Financieros. 200,00
- 4 Transferencias Corrientes. 0,00
- 5 Fondo de Contingencia. 0,00



Miércoles, 26 de abril de 2017

A.2) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones Reales. 300,00

7 Transferencias de Capital. 0,00

B) OPERACIONES FINANCIERAS

8 Activos Financieros. 0,00

9 Pasivos Financieros. 0,00

TOTAL GASTOS..... 100.002,60

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, la Plantilla de Personal de esta Entidad:

Personal Funcionario: Secretario / interventor / tesorero, 1 plaza vacante

Personal Temporal: según subvenciones o necesidades del servicio

1. Arquitecto 1
2. Aparejador 1
3. Letrado 1
4. Delineante 1

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso

Zarza de Granadilla, 17 de abril de 2017

Jesús Carlos Alonso Hernández

PRESIENTE Y ALCALDE DE ZARZA DE GRANADILLA

